



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Nacional No. 43068001-009-14**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 hrs. Del día 23 de Diciembre de 2014, se reunieron para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mismo que firma al calce, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la Resolución de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-14 para la contratación del **“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**., mediante la aplicación de Recursos Estatales.

RESULTANDO:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personal físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción 1, 10 fracción 1 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

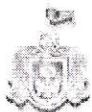
Con fecha 18 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL “PROCESO”, de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual compareció la empresa denominada:

ÚNICA- MEDICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 18 de Diciembre del presente año en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación.

CONSIDERANDO

1.- Dado que la empresa **MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** Acredito para presentar sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que cumplió con la acreditación para participar, la propuesta técnica fue analizada y evaluada por la siguiente autoridad del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, DRA. MA. GUADALUPE BECERRA LEYVA, Directora del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, el análisis técnico administrativo que se presenta a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Nacional No. 43068001-009-14**

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

ÚNICO.- La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en el análisis y la evaluación técnica determina, que el participante **MEDICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE** administrativamente y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-14 para la contratación del **“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**., por los motivos expuestos anteriormente.

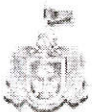
Acto seguido, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración, y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO, Director de Recursos Materiales, se le tiene a la empresa **MEDICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por cumplido con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERO.- Que el participantes que a continuación se enlista, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar la única propuesta económica, solventes y conveniente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene la convocante, por lo anterior es procedente adjudicar y se adjudican la totalidad de los **Servicio Integral de Banco de Sangre**, de conformidad a su propuesta económica y al siguiente cuadro:

Renglón	Proveedor	Descripción	Precio Unitario	SubTotal
1	MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		\$68'953,477.56	\$68'953,477.56
			I.V.A.	\$11'032,556.41
			Total	\$79'986,033.97



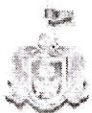


**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Nacional No. 43068001-009-14**

Proveedor	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Total
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	1 UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 832 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.	832 \$ 2,060.74	\$1,714,535.68
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	2 UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 375 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES	375 \$ 2,928.75	\$1,098,281.25
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	3 UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 728 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES	728 \$ 1,866.48	\$1,358,797.44
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	4 UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO D CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 50 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES	50 \$ 3,634.07	\$ 181,703.50
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	5 PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT.	HASTA 42 PROCEDIMIENTOS MENSUALES	42 \$ 4,953.85	\$ 208,061.70
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	6 PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL.	HASTA 3640 MENSUALES	3,640 \$ 142.01	\$ 516,916.40
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	7 PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO.	HASTA 364 MENSUALES	364 \$ 65.67	\$ 23,903.88
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	8 PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN GEL.	HASTA POR 2600 MENSUALES	2,600 \$ 154.22	\$ 400,972.00
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	9 PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN TUBO.	HASTA POR 3120 MENSUALES	3,120 \$ 70.18	\$ 218,961.60
MEDICA DE OCCIDENTE, SA DE CV	10 ** PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL.	HASTA POR 156 MENSUALES	156 \$ 153.78	\$ 23,989.68
Sub-total mensual				\$ 5,746,123.13

El monto total de lo adjudicado para la Licitación Pública Nacional 43068001-009-14 para la contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", es de \$79'986,033.97 (Setenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil treinta y tres pesos 97/100 M.N.) Con I.V.A. incluido.

El inicio del contrato será en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores al acto de notificación de la resolución de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o hasta la cantidad máxima mensual solicitada en el "ANEXO 1" de las bases que rigen el proceso.





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Nacional No. 43068001-009-14**

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco, y su Reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución al Proveedor en los términos establecidos en las bases que rigen el presente proceso.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme con lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 10:59 horas del mismo día en que se dio inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE -----

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ. VOCAL SUPLENTE DEL CODE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.	





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Nacional No. 43068001-009-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.	
C. JUANA CARRIÓN RUIZ. VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.	
LIC. GASTÓN ALARCÓN RODRÍGUEZ. SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	
MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES RAMOS VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.	

INVITADOS:	FIRMA:
LIC. BRENDA AIMÉ PARTIDA CASTRO REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.	
INVITADOS:	FIRMA:
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD	
C. MARTIN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

